



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EUGÈNIA

6422

Modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación de los servicios de la escoleta municipal (Expte. 401/2026)

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de junio de 2026, acordó aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación de los servicios de la escoleta municipal del Ayuntamiento de Santa Eugènia.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo inicial, por el plazo de treinta días a partir de su publicación en el Boib, de acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, durante los cuales los interesados/das podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el Boib el texto íntegro de la ordenanza.

Santa Eugènia, en la fecha de la firma electrónica (23 de junio de 2026)

El alcalde

José Luis Urraca Martín

